



EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD,
INVITA A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

“PREMIO ENRIQUETA MEDELLÍN

A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2026



A las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Aguascalientes, que se desempeñan de manera activa en diversos ámbitos en beneficio de las y los habitantes de la capital de Aguascalientes, bajo los siguientes términos:

OBJETIVO

Reconocer la labor de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Aguascalientes como instituciones modelos de humanismo, valores y trabajo honorífico.

COBERTURA

Asociaciones Civiles con domicilio en la ciudad de Aguascalientes que acrediten un trabajo previo a la presente convocatoria de por lo menos dos años, quienes deberán seleccionar y postularse en una sola categoría.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

La presente convocatoria y la recepción de postulaciones será a partir de la publicación con fecha **7 DE SEPTIEMBRE Y CIERRA EL VIERNES 2 DE OCTUBRE A LAS 14:00 HRS.**
No se recibirá documentación alguna después de dicha hora.

DEL REGISTRO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES

DOCUMENTOS:

- 1. Nombre de la Organización de la Sociedad Civil, acta constitutiva donde se acreditan por lo menos dos años de operación y nombre de la o el representante legal. En caso de no contar con el acta constitutiva puede

entregar evidencia de acuerdo con el punto siguiente para su posible aceptación.

- 2. Si no cuenta con el acta constitutiva deberá enviar evidencia fotográfica y documental donde acredite las actividades de su organización durante un periodo de por lo menos dos años.
- 3. Comprobante de domicilio de la Organización
- 4. Identificación oficial de quien inscribe y, en caso de no ser la o el representante legal de la organización, carta de autorización para la inscripción al premio firmada por la o el representante legal.
- 5. Carta en formato libre donde manifieste la categoría donde desea participar con una breve exposición de motivos de la postulación (máximo una cuartilla), firmada por la o el representante legal.
- 6. Video de presentación en memoria USB explicando objetivos y metas de su organización. No se requiere de video producido de gran formato, el requisito es que se grabe en un lugar donde hay buena iluminación y que el audio se escuche con claridad y buen volumen (máxima de 3 minutos), respondiendo:

- ¿Quiénes son?
- ¿Qué actividades realizan?
- Impacto que han tenido en el municipio.
- ¿Por qué deberían ganar el premio?
- Casos de éxito documentados.

FORMA DE ENTREGA: Entregar documentos en línea, impresos y/o digitales en memoria USB en las oficinas del Secretariado de Enlace Ciudadano, Andador José María Chávez #105, 1er Piso, Zona Centro, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Si falta documentación se otorgarán 48 horas para subsanar, excepto cuando la entrega se realice en la fecha límite.

CATEGORÍAS

MEDIO AMBIENTE

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que sobresalgan por realizar acciones, proyectos y/o programas ambientales trascendentales que contribuyan a la sustentabilidad y sostenibilidad; la promoción de la cultura ambiental, así como la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el comportamiento de la sociedad y su interacción con la naturaleza y su equilibrio.

ARTES

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que destaquen por su contribución a la promoción, fomento y enriquecimiento de la creación artística y cultural en todas sus expresiones. Podrán participar también organizaciones y asociaciones que promuevan el patrimonio cultural y turístico de Aguascalientes.

MUJERES

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que trabajan en favor del desarrollo integral de las mujeres, la igualdad sustantiva y de oportunidades; así como proyectos o acciones encaminadas a la prevención y lucha contra la violencia, la promoción de la salud, de los derechos sexuales y reproductivos, así como aquellas orientadas al emprendimiento de negocios encabezados por mujeres, entre otros.

DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que contribuyan al desarrollo económico, científico y tecnológico del municipio de Aguascalientes mediante proyectos, programas o acciones que fomenten el emprendimiento, la investigación, la innovación, la educación científica, el desarrollo de tecnologías, la capacitación, la transformación digital y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, generando soluciones que impulsen la competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible.

SALUD

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales cuyas acciones se distinguen por su labor humanitaria y voluntaria en materia de salud y en beneficio de la sociedad de Aguascalientes. Esta categoría implica colaborar con las diferentes necesidades de la población, fomentando sus capacidades y fortalezas.

Podrán participar asociaciones que trabajen para crear condiciones y entornos que aseguren la salud y el bienestar para todas las personas, sin excluir a nadie.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que fomenten y lleven a cabo acciones para la construcción de entornos inclusivos, promoviendo la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Podrán participar organizaciones que desarrollen proyectos en favor de personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, minorías y de la comunidad LGBTQ+, mediante acciones de sensibilización, asesoría, educación, salud, acompañamiento y promoción de una sociedad más incluyente.

NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que encaminen sus actividades a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Aguascalientes, creando programas que fomenten la responsabilidad social, el emprendimiento, el deporte, así como actividades y aportaciones que contribuyan a los buenos hábitos. También podrán participar organizaciones que hayan contribuido al desarrollo de proyectos innovadores, científicos, culturales y de emprendimiento para la juventud.

DEPORTES

Esta categoría busca reconocer a las organizaciones sociales que promuevan la cultura física, el deporte y la activación física como herramientas para el desarrollo integral de las personas. Podrán participar asociaciones que impulsen programas deportivos, recreativos o de alto rendimiento, fomenten estilos de vida saludables, la inclusión social, el trabajo en equipo, la disciplina y la formación de valores, contribuyendo al bienestar y la cohesión de la comunidad.

CATEGORÍA ESPECIAL: TRAYECTORIA DE VIDA

Esta categoría busca reconocer en vida a la persona que haya participado activamente en organizaciones o causas sociales por 15 años o más; persona que, con su ejemplo y acciones, haya tenido un impacto social destacado y positivo en la sociedad de Aguascalientes.

REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA ESPECIAL: TRAYECTORIA DE VIDA

Las y los integrantes del Consejo podrán proponer de forma particular, candidaturas de personas que a su criterio son merecedoras de dicho reconocimiento, sin embargo, cualquier persona es libre de participar y o proponer candidaturas a este reconocimiento por conducto del consejo de la ciudad a través del secretariado de dicho organismo.

Las propuestas deberán presentarse dentro del mismo periodo de recepción señalado en el punto III de la presente convocatoria y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente de la persona que presente la propuesta.
- Currículum vitae, como comprobante de su trayectoria en beneficio del municipio.
- Carta de exposición de motivos en la que se justifique por qué la persona propuesta debe ser reconocida por su trayectoria y aportaciones a la sociedad.

SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES GANADORAS

I) Votación virtual: **DEL 26 DE OCTUBRE A LAS 00:01 HORAS Y HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE A LAS 23:59 HORAS**, se habilitará una plataforma electrónica mediante la cual las y los integrantes del Consejo de la Ciudad podrán emitir su voto secreto. La plataforma será proporcionada por la Dirección de Gobierno Digital y el resultado de la votación será inapelable.

II) Expo de organizaciones de la sociedad civil: La elección de las Organizaciones de la Sociedad Civil se realizará mediante una Expo de Organizaciones, que tendrá lugar el 5 de noviembre en el Segundo Patio del Palacio Municipal, donde las organizaciones participantes podrán presentar y promocionar su labor ante las personas encargadas de la elección.

DE LA PREMIACIÓN

El evento de premiación se llevará a cabo el **26 DE NOVIEMBRE DE 2026**, fecha en la que se darán a conocer las organizaciones sociales finalistas y ganadoras.

Podrán participar organizaciones sociales en cuya estructura orgánica forme parte alguna persona integrante del Consejo de la Ciudad; sin embargo, ésta deberá excusarse de votar en la categoría en la que participe la asociación civil a la que pertenezca.

No podrán participar aquellas organizaciones sociales cuya estructura orgánica incluya a funcionarias o funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la comisión permanente del Consejo de la Ciudad.

Para mayores informes o aclaraciones, las personas interesadas podrán comunicarse al teléfono **449 918 15 06**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.